

ANEXO IV. SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN Y ABONO

EXPEDIENTE: _____/2024__

A.- EMPRESA SOLICITANTE

Razón social (persona jurídica)

Nombre

Apellido 1

Apellido 2

NIF

Domicilio social:

Código postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

B.- DECLARACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

D/D^a. _____ NIF.: _____, en nombre y representación de la empresa beneficiaria de la subvención con expediente nº _____/2024 de esa Dirección General de Trabajo,

DECLARA:

- Que la actuación subvencionada indicada ha sido finalizada y ejecutada de conformidad con lo establecido en el Decreto 72/2024, de 16 de julio.
- Que se han obtenido las ayudas declaradas en el Anexo II.
- Que se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la ayuda.

C.- AUTORIZACIÓN EXPRESA/OPOSICIÓN PARA COMPROBACIÓN DE OFICIO DE DATOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (En caso de no autorizar expresamente a las consultas de datos, deberá aportarse con la solicitud el documento o certificado acreditativo correspondiente)**Certificado de estar al corriente con la Hacienda Estatal**

- Autorizo a que la Dirección General de Trabajo obtenga los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- No autorizo a que la Dirección General de Trabajo obtenga los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado APORTANDO por ello certificado expedido por la AEAT que acredite que está al corriente con la Hacienda del Estado.

Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social

- Autorizo a que la Dirección General de Trabajo obtenga los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- No autorizo a que la Dirección General de Trabajo obtenga los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social APORTANDO por ello certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredita que el solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.

Certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica

- Autorizo a que la Dirección General de Trabajo obtenga los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- No autorizo a que la Dirección General de Trabajo pueda obtener los datos que acrediten que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que APORTO certificado que acredita que el solicitante de la ayuda se encuentra al corriente con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Consulta de oficio (a efectos de que sea consultada de oficio la documentación, indicar fecha y órgano ante el que presentó, así como nº de expediente, indicando las características del documento):

Por tanto, SOLICITA, junto a la documentación que se acompaña, que sea admitida su solicitud en tiempo y forma y, previos los trámites y comprobaciones oportunas, le sea concedida la subvención que proceda (*).

En _____, a ___ de _____ de _____.

(Firma y sello de la entidad solicitante)

N.I.F. _____

(NOMBRE Y APELLIDOS DEL/ DE LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

D.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

Factura/s desglosada/s.

Justificante/s del pago del gasto.

En caso de oposición por el beneficiario, para que la Dirección General de Trabajo, recabe de oficio los certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán aportarse certificados en vigor de los citados organismos.

Certificado/s del gestor autorizado de residuos donde conste la destrucción o achatarramiento de los equipos o elementos sustituidos, con descripción o lista detallada de los mismos, en los casos de actuaciones subvencionables de las letras a), c) y d) del artículo 4 del Decreto 72/2024, de 16 de julio.

Informe de las mejoras en las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores que conlleva la o las actuaciones subvencionadas. Este informe será redactado y firmado por técnicos de prevención de riesgos laborales del Servicio de Prevención Ajeno/Propio de la empresa.

Evaluación de riesgos actualizada de la actividad de la empresa donde se refleje la incorporación de las mejoras subvencionadas.

En el supuesto de actuaciones subvencionables de las letras b) y f) del artículo 4, evaluación higiénica de agentes químicos/sílice cristalina en el centro de trabajo de la empresa donde se justifique las mejoras en las instalaciones subvencionadas.

En el supuesto de actuaciones subvencionables de las letras e), f) y g) del artículo 4, planificación de las medidas preventivas adoptadas por la empresa en la exposición de trabajadores a radón/sílice cristalina/ ATEX. Esta planificación será redactada y firmada por el técnico del Servicio de Prevención Ajeno/Propio de la empresa.

En el supuesto de la actuación subvencionable de la letra g) del artículo 4, documento de protección contra explosiones.

En el supuesto de la actuación subvencionable de la letra h) del artículo 4, certificados de formación preventiva de los trabajadores que trabajen en espacios confinados, rescate de trabajadores en espacios confinados y/o trabajos en ATEX.

En los supuestos de actuaciones subvencionables de las letras b), e), f), g) y h) del artículo 4, relación nominal de trabajadores expuestos al riesgo y la formación preventiva de estos indicada en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales así como la señalada en el convenio colectivo de aplicación de la empresa.

En el caso de inversiones que consistan en la adquisición de equipos de trabajo o instalaciones, informe del servicio de prevención de la empresa o, en su caso, de la persona que asuma la actividad preventiva en la misma, indicando que los equipos o instalaciones adquiridos cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 72/2024, de 16 de julio, se han tenido en cuenta en la evaluación de riesgos laborales de la empresa y se ha facilitado a los trabajadores la formación e información exigida por la normativa sobre prevención de riesgos laborales, en relación con los riesgos derivados de la utilización de los mismos en el desarrollo del trabajo.

Justificación documental que constate la realización de la inversión subvencionada, mediante fotografías de los trabajos realizados y/o de los equipos o elementos adquiridos, que acrediten su realización o instalación en la empresa beneficiaria.

Acreditación gráfica de que se han adoptado las medidas de difusión y publicidad establecidas en el artículo 19 del Decreto 72/2024, de 16 de julio.

